



DECRETO N° 3561 /

LAJA, Noviembre 25 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 543 de fecha 23/11/2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

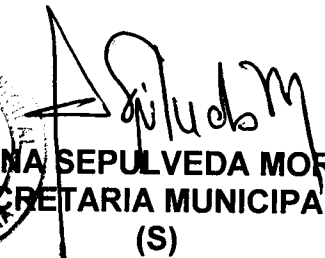

CONSIDERANDO:

La necesidad de arrendar un Bus, para trasladar, delegación de canotaje la ciudad de Quillón, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a contratar el servicio de arriendo de un Bus, bajo la modalidad de Trato Directo, con la oferente Sandra Belmar Osses RUT: 10.090.830-1, por la suma de \$200.000 exento de impuesto, para realizar el servicio de Arriendo de Bus a la ciudad de Quillón, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPublico.cl), a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior, la cual formalizará el respectivo contrato entre las partes mediante la aceptación de ésta por parte del proveedor.
- 3.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que le servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a los subtítulos 22.09.003 Sp. 5 cc.600524, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Dideco, Control Interno, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233